



AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
Concejalía de Personal

CIRCULAR DE PERSONAL

ASUNTO: Tiempo para ejercer el derecho al voto en las Elecciones Sindicales del día 18 de febrero de 2019.

El lunes 18 de febrero de 2019, tendrá lugar la celebración de Elecciones a Órganos de Representación del Personal (Junta de Personal y Comité de Empresa), para los empleados municipales del Ayuntamiento de Santander (Funcionarios y Laborales).

El horario para el ejercicio del derecho al voto y lugar de celebración, según se ha determinado por las mesas Electorales, es el siguiente:

LUGAR: Salón de Recepciones del Ayuntamiento.

HORARIO: De 09:00 a 19:00 horas.

Como consecuencia de lo anterior, y con el fin de facilitar el derecho al voto al personal municipal cuyo horario y jornada coincida con dichos periodos, se concede el siguiente período de tiempo a tales efectos, que se entenderá como de trabajo efectivo:

- Personal que trabaja en el edificio Consistorial, Ribalaygua, Casa de Socorro, Oficina de la Juventud, Edificio Villa Florida, Bibliotecas (Municipal y Menéndez Pelayo), Museo, Mercado de la Esperanza, Edificio Gota de Leche y Oficina de la Juventud: 1 hora.
- Personal que trabaja en las restantes dependencias: 2 horas.

Lo que se comunica a todos los empleados a los efectos oportunos.

Santander, 7 de febrero de 2019

EL CONCEJAL DELEGADO



Fdo.: Pedro Nalda Condado